

CARTHAGINENSIA

Revista de Estudios e Investigación
Instituto Teológico de Murcia O.F.M.
ISSN: 0213-4381

Volumen XXXIII
Julio-Diciembre 2017
Número 64

SUMARIO

Agustín Hernández Vidales, OFM <i>Octavio Paz: «Dios, El ausente»</i>	291-317
José María Contreras Espuny <i>El papel de la Intuición y la razón como desencadenantes en la conversión religiosa de Manuel García Morente</i>	319-339
Javier Martínez Baigorri <i>Emergencia y causalidad en biología. Novedad ontológica y nuevas formas causales en el estudio de la vida como realidad emergente</i>	341-376
Ricardo Aldana Valenzuela <i>Amor y misericordia de Dios en la óptica teológica de Hans Urs von Balthasar</i>	377-410
Antonio Sánchez Bayón <i>Revelaciones conceptuales y lingüísticas de la posglobalización: Retos de construcción moral de la sociedad del conocimiento y aportes del humanismo hispánico</i>	411-458
Indalecio Pozo Martínez <i>Nuevos testimonios sobre las obras de la Iglesia de El Salvador de Caravaca (1526-1539)</i>	459-478
Vicente Montojo Montojo <i>Cofradías, Familiares de la Inquisición y Oficios Reales en la Basílica Alicantina y El Corregimiento de Murcia y Cartagena en 1600-1665: Los Martínez de Vera y Los Briones</i>	479-504
NOTAS Y COMENTARIOS	
Agustín Ortega Cabrera <i>La moral de la Iglesia y del Papa Francisco con San Juan Pablo II</i>	505-512
José Luis Yepes Hita <i>La Antropología Biológica como pregunta teológica</i>	513-518
BIBLIOGRAFÍA	519-565
LIBROS RECIBIDOS	567
ÍNDICE DEL VOLUMEN	569

Recibido 20 de diciembre de 2016 / Aceptado 20 de marzo de 2017

**COFRADÍAS, FAMILIARES DE LA INQUISICIÓN Y OFICIOS REALES
EN LA BAILÍA ALICANTINA Y EL CORREGIMIENTO DE MURCIA
Y CARTAGENA EN 1600-1665:
LOS MARTÍNEZ DE VERA Y LOS BRIONES**

CONFRATERNITIES, PARENTS OF THE INQUISITION AND REAL OFFICES
IN THE DISTRICT OF ALICANTE AND THE PROVINCE OF MURCIA
AND CARTAGENA (1600-1665):
THE MARTÍNEZ DE VERA Y LOS BRIONES

VICENTE MONTOJO MONTOJO¹

Resumen: Desde la historia archivística se expone en este texto el resultado de investigaciones sobre actuaciones de los grupos componentes de las oligarquías de Alicante y Cartagena, ciudades portuarias del Levante español, pero situadas en distintos reinos: el de Valencia y el de Murcia, este último castellano, a través de su posicionamiento en determinadas cofradías, como las de la Purísima o Inmaculada Concepción y la del Rosario. Estas advocaciones prevalecieron a partir de 1587-1626 sobre las del Nombre de Jesús o la de la Preciosísima Sangre. Hubo algunos individuos que se situaron en una posición de ascenso desde cargos como los de familiares y alguaciles de la Inquisición, de los que en este artículo se ofrecen algunos ejemplos. Se advierte la presencia entre las autoridades locales de comerciantes, muchos de ellos extranjeros (genoveses, milaneses, franceses, ingleses), y por otra de grandes ganaderos y propietarios, pero no de artesanos, ni de pescadores.

Palabras clave: Historia social, Cofradías, Cuestión concepcionista, Historia de España, Historia religiosa.

Abstract: Since archival history presented in this text the outcome of investigations into actions of the component groups of the oligarchies of Alicante and Cartagena, ports cities of the Spanish Levante, but located in different reigns: Valencia and Murcia, the latter Castilian, through its positioning in certain confraternities, such as those of the Immaculate Conception and the Rosary. These invocations prevailed from 1587 to 1626 on those of the Name of Jesus or that of the Precious Blood, perhaps because of the attachment of the mayordomos to the chapels of those guilds. The presence among local authorities of merchants, many of them foreigners (Genoese, Milanese, French, English), and other large farmers and owners are warned, but no craft or fishing.

Key words: Social history, Confraternities, Concepcionist question, Spain's history, Religious history.

¹ Palma de Mallorca, 1959. Doctor en Historia Moderna (Universidad de Murcia). Técnico Responsable del Archivo General de la Región de Murcia, España. vmontojo2@gmail.com.

Introducción²

En el reinado de Felipe III las ciudades portuarias del Levante español presenciaron un control más estricto sobre los extranjeros³, fueran flamencos, franceses, genoveses, ingleses, milaneses, o berberiscos y moriscos⁴, pues la composición de tales poblaciones se hizo aún más compleja tras los tratados de paces con Inglaterra, la Liga Hanseática y Holanda. Este control tuvo origen en la introducción de franceses, genoveses y milaneses en las numerosas vecindades y compras de oficios de los concejos o ayuntamientos de Alicante y Cartagena⁵, aunque se dio además un problema religioso. Pero el gobierno del duque de Lerma, valido de Felipe III, derivó de una política de paces a otra más belicista, como se manifestó con la expulsión de los últimos moriscos (1613-1614) y la intervención en las guerras de Juliers-Cléveris y los Uscoques (1609-17)⁶, y provocó una mayor presión fiscal, sobre todo por medio del servicio de millones, como también en las alcabalas y en algunas rentas valencianas⁷.

Por otra parte, la introducción del valimiento por Felipe III con el duque de Lerma dio lugar a la intrusión de determinados personajes como sus hechuras o criaturas, tal como Pedro Franqueza, conde de Villalon-

² Fuentes archivísticas: Archivo de la Corona de Aragón (ACA), Archivo General de Simancas (AGS), Archivo Diocesano de Valencia (ADV), Archivo Histórico Nacional (AHN), Archivo Histórico Provincial de Murcia (AHPM), Archivos Municipales de Alicante (AMA), Cartagena (AMC), Lorca (AML) y Murcia (AMM); Archivo Marqueses del Bosch (AMB), Arxiu Regne Valencia (ARV); Audiencia 3ª parte (A/3ª), Consejo de Aragón (CA), Martí Moliner (MM notario de Alicante), Notariado (Not.). *Texto realizado en el marco del proyecto de investigación Nobilitas 3 (Fundación Séneca).

³ Un ejemplo de actuación es el tratado por: BETHANY ARAM, «La identificación y ocultación de extranjeros tras el ataque anglo-holandés de 1596», en *Tiempos Modernos* 8/31 2015 3-62.

⁴ CAYETANO TORNEL COBACHO, «Hidalgos y mercaderes. Aproximación a la sociedad cartagenera bajo los Austrias», en *Nuestra historia*. CajaMurcia. Cartagena 1987, 203-23.

⁵ VICENTE MONTOJO MONTOJO, «Matrimonio y patrimonio en la oligarquía de Cartagena (siglo XVI-XVII)», en *Familia, grupos sociales y mujer (XV-XIX)*. Universidad de Murcia. Murcia 1991, 49-93.

⁶ ROBERT A. STRADLING, *Europa y el declive del sistema imperial español (1580-1720)*. Cátedra. Madrid 1983, 79.

⁷ P. ej. derecho del vino: AMB, MM, Época de 1.1.1634: ARMANDO ALBEROLA ROMÁ, *Catalogación de los protocolos de Martí Moliner (1633-1650)*. Instituto de Estudios Alicantinos. Alicante 1983, 51, n. 9. DÁMASO DE LARIO RAMÍREZ, «Cortes valencianas de 1626: problema en torno al pago del servicio ofrecido», en *Estudis* 4 (1975) 115-128.

ga⁸, procedente de una familia de notarios, o Rodrigo Calderón, conde de Oliva⁹, que se caracterizaron por su corrupción en la venta de oficios, señoríos y títulos.

El mencionado Pedro Franqueza, escribano de mandamiento del Consejo de Aragón y regidor de Madrid, adquirió hacia 1590 la alcaldía mayor de sacas y cosas vedadas del Reino de Murcia, que aprovechó para enriquecerse, como en otros cargos, y terminó por ser procesado por corrupción en 1607-8, a causa de su actuación en la Junta del Desempeño, que debía reducir la deuda de la monarquía y la aumentó, aunque era también un proceso judicial que se dirigía contra el duque de Lerma, sin conseguirlo¹⁰.

Desde otro punto de vista, se puede afirmar que Franquesa actuó tanto en Cartagena (compra de la alcaldía de sacas)¹¹ como en Alicante, donde compró dos heredades (El Palamó y Orgegía) sobre las que obtuvo la jurisdicción señorial alfonsina y baronal (Villafranqueza, 1598 y 1604), además de adquirir los señoríos de Benimeli y Navajas, cercanos a ella¹². Una hija suya casó con Miguel Martínez Pasqual, alicantino¹³, como lo

⁸ JOSEPH M^a. TORRAS I RIBÉ, «La ‘visita contra Pedro Franqueza (1607-1614): un proceso político en la monarquía hispánica de los Austrias». *Pedralbes* 17 (1997) 153-189.

⁹ SANTIAGO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, *Don Rodrigo Calderón. La sombra del valido. Privanza, favor y corrupción en la Corte de Felipe III*. Marcial Pons. Madrid 2009.

¹⁰ Franqueza era catalán, natural de Igualada, a pesar de lo cual fue naturalizado y consiguió ser regidor de Madrid: ANA GUERRERO MAYLLO. «D. Pedro Franqueza y Esteve: de regidor madrileño a secretario de estado», en *Pedralbes* 11 (1991) 79-90. En cuanto alcalde de sacas consiguió poner un teniente en Cartagena, exenta de su jurisdicción, y cobrar una renta que dio origen a los registros del escribano de sacas: VICENTE MONTOJO MONTOJO, «Guerra y paz bajo Felipe III. El comercio del Levante español y sus relaciones clientelares, familiares y profesionales», en *Chronica Nova* 31 (2005) 349-378.

¹¹ Con motivo de haberse pedido a Cartagena 150 hombres de infantería: ‘A esta carta contestó desde Valencia Don Pedro Franqueza, conde de Villalonga, la siguiente, que fue leída en el cabildo celebrado por el Ayuntamiento el día 13 de Enero de 1604’, lamentando llegara un juez: FEDERICO CASAL MARTÍNEZ. *Documentos históricos inéditos*. Imprenta Carreño. Cartagena 1913, 5 y 10-11.

¹² AMPARO FELIPE ORTS, “Aproximación al estudio de un austracista valenciano. El conde de Villafranqueza”, en *Disidencias y exilios en la España moderna*. Universidad de Alicante. Alicante 1997, 2, 515-542, 518.

¹³ La hija mayor María Pasqual Franqueza casó con Pedro de Siverio o Ceverio Valero, señor de Hostalejo y alcaide de Jérica, cuyo hijo Pedro José Siverio o Ceveiro Pasqual heredó el mayorazgo y señorío de Villafranqueza, en 1659, y su hermana Vicenta casó con José Mingot, caballero de Calatrava. Una hija de Pedro José Ceveiro Pasqual y María de Cardona, Luisa Ceveiro, casó con don Francisco Bosch Martínez de Vera, que se convirtió en marqués

hicieron en Cartagena y Murcia otros hijos de notarios con los de regidores, al mismo tiempo que se consolidaron caballeros e hidalgos en los principales puestos de la administración real y municipal¹⁴ y se introdujeron comerciantes y mercaderes en regidurías y juradurías de concejos y consells¹⁵.

La presentación de estos ejemplos puede servir de introducción para proponer una exposición de resultados de investigación centrada en comparar los comportamientos de sociabilidad entre las oligarquías de Alicante y Cartagena, dos ciudades portuarias marítimas del Levante español, separadas por 110 kilómetros de distancia, pero pertenecientes la primera al reino de Valencia (en la Gobernación de Orihuela) y la segunda al reino de Murcia (al Corregimiento o partido de Murcia, Lorca y Cartagena).

Ahora bien, la política del conde duque de Olivares, valido de Felipe IV en 1622-1643, exigió una mayor colaboración a las autoridades de Alicante y Cartagena, por ejemplo en apoyar la represión del comercio holandés tras el inicio de la Guerra de Holanda (1621-1648), o en enviar tropas a Cataluña (1640-1652)¹⁶, pues sus miembros con

del Bosch (1689): AGUSTÍN ARQUÉS JOVER, *Nobiliario Alicantino*. Ayuntamiento de Alicante. Alicante 1966, 45.

¹⁴ En Murcia se dio la presencia de algunos valencianos, como el mercader Juan Boil: AHPM, Not. 108, fs. 237v y 241v, 26-5 y 2-6-1540. Sobre su relevancia: JOSEP MARTÍ FERRANDO, *Poder*, o.c., 51 y nota 150. En 9-X-1541 y 20-6-1550 se comunicó haber nombrado a Pedro Fuster de Villanova y Juan Andrea Ferrer como jurados, el segundo acrecentado: AMM, Cartulario de 1535-54, f. 145.

¹⁵ VICENT PUIG GASCÓ, *Catálogo de privilegios y provisiones de la ciudad de Alicante: 1530-1704*, Alicante, 1989, 857-8. En Cartagena se formó en 1598 un primer padrón de hidalgos y el regidor Diego Bienvenud Rosique fundó el señorío de Hoya Morena, sobre el que obtuvo después la jurisdicción: VICENTE MONTOJO MONTOJO, «La sociedad cartagenera bajo los Austrias», en J. MAS GARCÍA dir., *Historia de Cartagena*. T. VI. Ediciones Mediterráneo. Murcia 1986, 239-326.

¹⁶ Alicante sirvió al trono con crecidas cantidades de dinero y algunas compañías de soldados que fueron capitaneados por Vicente Bosch y Gaspar Fernández de Mesa. [...] La guerra que Felipe IV tenía empeñada con Italia dio ocasión al Concejo de Alicante para manifestar su adhesión al Monarca, a quien en 1630 remitió 2.000 ducados para mantener el sitio de Casal y en 1632 le favoreció también con 2.000 reales de plata, además de otros servicios que prestaron a S.M. los particulares. Las guerras que aún en esta época sostenía el rey exigieron nuevos sacrificios de los pueblos, y nuestro concejo, que era uno de los primeros en acudir a las necesidades de la patria, formó en 1634 [el año de la batalla de Nordlingen] una compañía de soldados, en cuyo armamento y manutención gastó más de 25.000 reales

frecuencia participaron en el tráfico o tuvieron que aceptar nuevas ventas de oficios¹⁷.

Esta problemática generó una documentación de archivo muy diversa, como acuerdos en las actas de los cabildos de los concejos municipales, poderes y procuraciones en los registros notariales con el fin de obtener oficios concretos, promover litigios, etc.¹⁸. Es mi propósito estudiar estos problemas desde la perspectiva de la historia archivística, es decir, desde la evolución de la acumulación de series documentales de archivos, que permite cruzar diversas fuentes y suplir las deficiencias de unos y de otros. Así, la documentación notarial de Alicante es muy escasa, pero la de Cartagena es muy numerosa y permite llenar las lagunas de aquélla, pues las relaciones eran intensas¹⁹.

La presión política en España, en forma de ventas de oficios y señoríos, se dio en una situación de endurecimiento en 1609-1614 porque algunas autoridades centrales (Consejo de Estado y en él el comendador mayor de León y otros) y regionales (virrey de Valencia, corregidor de Murcia, Lorca y Cartagena)²⁰ se pusieron a favor de la expulsión de moriscos y berberiscos de los reinos de Valencia y Murcia, mientras que otros fueron contrarios (el almirante Luis Fajardo o el comendador del Valle de Ricote).

Los reinos de Valencia y Murcia formaban una frontera marítima importante, amenazada por los berberiscos argelinos con frecuencia en 1617-1638, hasta el punto de que una flota hispana de transporte militar fue derro-

de plata, y en 1635 alojó a su costa dos compañías de soldados de caballería que llegaron a esta ciudad procedentes de Perpiñán, a los que favoreció con 5.000 reales de plata: RAFAEL VIRAVENS PASTOR, *Crónica de la muy ilustre y siempre fiel ciudad de Alicante*. Ayuntamiento de Alicante. Alicante, 1876, 232-3.

¹⁷ Las nuevas medidas provocaron inestabilidad: ARV, A/3^a, n. 2063, 1604. Expediente instado por Francisco Doménech, de Alicante, en solicitud de reforma de la insaculación. Los pleitos en apelación a la Real Audiencia de Valencia son otra gran fuente de historia social.

¹⁸ Los pleitos de los archivos municipales y de los de audiencias o chancillerías (Valencia y Granada) constituyen una fuente documental muy importante por su valor informativo y los documentos anejos que añaden, como planos, signos notariales, cuentas, etc. Los registros notariales de Alicante son escasos, pero se pueden complementar con los pleitos del AMA, el ARV y el ADV.

¹⁹ Los protocolos notariales de Cartagena son una fuente complementaria de los de Alicante en AMB.

²⁰ JOSÉ PASCUAL MARTÍNEZ, «Limpios de mala raza», *Murgetana* 131 (2014) 235-255. BERNARD VINCENT, «Exilio interior y refugio internacional: los musulmanes de la España Moderna», en *Los exiliados del rey de España*. FCE. Madrid 2015, 77-106.

tada en Cabo de Palos por los argelinos, provocando una reacción corsaria española, de la que fue un ejemplo la incursión en Argel del capitán Luis García de Cáceres (1621), la formación de una flota armada por comerciantes de Alicante y Cartagena en 1630 y más capturas de barcos²¹.

Más adentrado el reinado de Felipe IV, tanto durante el valimiento del conde duque de Olivares (1622-43), como en el de Luis de Haro (1646-60), se consolidó la distribución de privilegios militares y de nobleza en el reino de Valencia²², del que se beneficiaron algunos alicantinos y entre ellos algunos extranjeros genoveses, milaneses e ingleses. Esta distribución se había iniciado en el reinado de Felipe III, pues los validos duque de Lerma y duque de Uceda tendieron a aumentar los oficios de regidores y a controlar los insaculados y algunos oficios de los consejos locales valencianos.

1. Sociedad y oligarquías alicantina y cartagenera en torno a la cuestión concepcionista

Entre la 2ª expulsión de los moriscos y la caída de Lerma transcurrió la cuestión concepcionista, que tuvo una gran incidencia en los reinos de

²¹ De Vicente Imperial cerca de Calabardina, en 1636: AHPM, Not. 5300, fs. 162, 253-4, 5-5, 8-10-1636. También unos argelinos capturaron una barca a unos vecinos de Villajoyosa: AMB, MM, 1637, n.º. 206. JOSÉ JAVIER RUIZ IBÁÑEZ/VICENTE MONTOJO MONTOJO, *Entre el lucro y la defensa: Las relaciones entre la Monarquía y la sociedad mercantil cartagenera*. Real Academia Alfonso el Sabio. Murcia, 1998. FRANCISCO VELASCO HERNÁNDEZ, «Corsarios y piratas ingleses y holandeses en el Sureste español durante el reinado de Felipe III (1598-1621)», en *Investigaciones Históricas*, 32 (2012) 89-118. Ídem, «Las galeras del corsario Ali Bitchin y sus campañas de saqueo en las costas de Alicante y Murcia durante la década de 1630», en *Revista de Historia Moderna*, 33 (2015) 163-185.

²² TERESA CANET APARISI, «Los apuros del rey», *Estudis Revista de Historia Moderna* 24 (1998) 184-202. Hace referencia, entre otras, a la merced a Pedro Antonio de Espinola Exea, genovés de Valencia. Por otra parte: “durante los primeros años de la privanza de Olivares, se intentó recuperar cierto margen de libertad en la concesión de los cargos tradicionalmente ostentados por la nobleza militar, limitando la posibilidad de transmisión familiar de ciertos oficios”: PASCAL GRANDOULPHE, «Servir al rey: Valores, representaciones y prácticas. El caso de los oficiales reales en Valencia (siglos XVI-XVII)», en JUAN FRANCISCO PARDO MOLERO/MANUEL LOMAS CORTÉS ed., *Oficiales reales. Los ministros de la Monarquía Católica (siglos XVI-XVII)*. Universitat de Valencia. Valencia 2012, 55-75 v. 59.

Andalucía²³ y Murcia²⁴, en éste alentada por el obispo franciscano Trejo²⁵, a partir de 1618, por lo que en este apartado pretendo enfocar el posicionamiento de una parte de las autoridades alicantinas y cartageneras en clave de sociabilidad, de su presencia en cofradías y relaciones con otras entidades sociales, como capellanías, obras pías y patronatos.

Las autoridades de poblaciones portuarias, como las del Levante español, tuvieron un protagonismo especial en la colaboración con el gobierno central en temas importantes como abastecimiento alimenticio, defensa militar, lucha contra el contrabando o acordonamiento sanitario, en una época en que el proyecto de unión de armas, del conde duque de Olivares, exigió una mayor disciplina en las autoridades y poblaciones, y lo mismo se puede decir en lo que se refiere a promoción de la devoción de la Inmaculada.

Pero hubo también una gran mezcla de intereses públicos y privados de los miembros de las autoridades, que estaban muy próximas a los beneficios del tráfico mercantil y llegaron a saltarse las prohibiciones del contrabando y las normas sobre abastos.

La sociedad alicantina tuvo una estratificación social más definida según criterios jurídicos que la de Cartagena y Murcia, ciudades del Reino de Murcia, castellanas, como los privilegios de los títulos, caballeros, generosos, ciudadanos militares, ciudadanos de mano mayor y de mano menor, tal como se comprobó en las reclamaciones de Francés Doménech y Luis Espuig en 1605²⁶.

²³ CARLOS JOSÉ ROMERO MENSAQUE/JOSÉ DOMÍNGUEZ LEÓN, *Breve historia de la Semana Santa de Sevilla*. Ed. Sarriá. Málaga 2003, 32-3.

²⁴ M^a DEL CARMEN SÁNCHEZ-ROJAS FENOLL, «La Inmaculada del Trascoro de la Catedral de Murcia», en *Murgetana* 53 (1978) 95-98.

²⁵ “Gracias a los franciscanos, al ambiente general reinante en España y a campañas como las del Obispo Trejo, en el Reino de Murcia, se fue extendiendo el entusiasmo por esta advocación. Desde 1624 en Murcia”: JOSÉ JESÚS GARCÍA HOURCADE, «Los franciscanos en el Reino de Murcia y Diócesis de Cartagena», en *Murgetana*. 119 (2008) 71-94, 86-7.

²⁶ Doménech, caballero, expuso que el regimiento (consejo) lo formaban caballeros, ciudadanos de mano mayor y ciudadanos de mano menor: ARV, A/3^a, 2063, 1604. Espuig pidió insaculación de ciudadano de mano mayor en el saco mayor: ARV, A/3^a, 73, 1699. Francisco Moxica y Miguel León pleitearon contra el síndico de Alicante por la bolsa de insaculados de mano mayor: AMA, lg.3-4-7.

Se distinguían, por ejemplo, en el tratamiento: ilustre (titulados), don (caballeros)²⁷, a semejanza en los reinos de Mallorca²⁸ y Valencia²⁹, y a diferencia de los reinos de Murcia y Andalucía, donde desaparecieron los caballeros de cuantía (1619), y se redujo el estamento nobiliario a títulos, caballeros (de órdenes) e hidalgos. No obstante, en Cartagena muchos labradores consiguieron ser considerados hidalgos a partir del padrón de 1598 para eximirse de la obligación de alojamientos de soldados y de quintas³⁰.

Además, en Alicante los oficios de jurados del consejo, equiparables a los de regidores en los concejos de Murcia y Cartagena, no fueron puestos en venta por el gobierno, pero a pesar de ello en 1621-1665 siguieron introduciéndose miembros de familias de origen extranjero: Francisco Imperial³¹, Juan Bta. Canicia Franquis, Nicolás Escorcía³², Iusepe Ansaldo³³, Artibaro Bojoni³⁴, Jerónimo Patucio, genoveses, José Paravecino³⁵, milanés³⁶, Pablo

²⁷ LUIS MAS Y GIL, «El Archivo Municipal de Alicante y sus registros sobre linajes», en *Hidalguía* 43 (1960) 819-832.

²⁸ PERE MONTANER, «Senyor a Mallorca un concepte heterogeni», en *Estudis Baleàrics* 34 (1989) 5-35.

²⁹ M^a DEL CARMEN PÉREZ APARICIO, «La política de represalias y confiscaciones del archiduque Carlos en el País Valenciano (1705-1707)», en *Estudis* 17 (1992) 149-195.

³⁰ V. MONTOJO MONTOJO. «La sociedad...», cit. 239-326..

³¹ V. MONTOJO MONTOJO, «Francisco Imperial Jobardo», en *El Salt*. 5 (2005) 40-43.

³² Adrián Scorcía fue natural de Atagio (Génova) y comerciante en Alicante, donde su hijo Nicolás Escorcía Masuch fue capitán de compañía de milicias y padre de dos caballeros de Montesa: Enrique y Francisco Escorcía Ladrón: JOSEPH CERDÀ I BALLESTER, *Catàleg de cavallers i religiosos de l'Orde de Montesa (1592-1701)*. Universitat de Valencia. Valencia 2014, 252-8.

³³ Iusepe Ansaldo hijo de Alexandre Ansaldo, genovés: Carta de pago 30.3.1618: AHPM, Not.5453/179. Ver: FRANCISCO VELASCO HERNÁNDEZ, «Lazo familiar, conexión económica e inserción social: la burguesía cartagenera de origen extranjero en el siglo XVII», en *Familia, casa y trabajo*. Universidad de Murcia. Murcia 1997, 221-239, 238.

³⁴ Testamento de Artibaro Bojoni: AHN, Nobleza, Someruelos, caja 5, n^o 9.

³⁵ José Paravecino era natural de Como, sostuvo que existía el libro llamado De origine et insignis et illustribus viris familiae Paravezino y que su antecesor Ludovico Paravecino, vecino de Valencia, familiar del Santo Oficio, había demostrado nobleza por sentencia de 23.12.1610 o 1609, que era hijo de Luís Paravecino e Isabel Raimundo y nieto de Fieramonte y Clara Conte, de Como. Los testigos acreditaron que el comercio de crédito y arrendamientos no atentaba contra su nobleza. ARV, Audiencia, pte.3, 267.

³⁶ Hubo otros milaneses, tanto en Alicante: Juan Andrea Ulio padre e hijo y Juan Bautista Verdín, como en Cartagena: Francisco Bozo o Nicolás Interiano. Marco Antonio Interiano fue vecino de Alicante: ARV, Audiencia 2^a parte, 803 (1607): Interiano contra Nicolás Imperial y otros de Alicante, sobre un cargamento de censal de 2000 libras, cargadas por Imperial a favor de Interiano. Los administradores de los bienes de Interiano fueron

Salafranca, valenciano³⁷, o Guillermo Paulin³⁸, inglés. El modo de provisión de estos oficios fue la insaculación, que era controlada por la Audiencia de Valencia, ante la que presentaron concesiones de privilegios militares (equiparables a hidalguías) y de nobleza³⁹.

Algo parecido se dio en Cartagena, introduciéndose hidalgos franceses (Junge y Launay bretones), genoveses (Blanquete, Corvari, Digueri, Imperial, Prebe, Rato) y portugueses (Diego y Pedro Báez) en su concejo y su nobleza, y de ellos algunos fundaron vínculos y mayorazgos, como Julián Junge, Iusepe Blanquete y otros.

Otro ámbito de interés en la investigación de estos grupos es su participación en cofradías, pías memorias y patronatos de legos, relacionados con las iglesias locales. Así, de la Cofradía de la Inmaculada Concepción de Santa María de Alicante formaron parte elementos destacados, según pleito de 1587-1592⁴⁰, como Juan Andrea Ulio, su síndico⁴¹, y en Cartagena lo hicieron algunos genoveses en la del Rosario: así Vicente Imperial Jobardo,⁴²

Gregorio y Paulo Serravale, hermanos. La sentencia fue favorable a los administradores de Interiano y contraria a Imperial, que quedó obligado a Vicente Bosch, caballero.

³⁷ ARV, A/3^a, 3364; 1645: Laura Salafranca y sus hermanos, de Alicante, contra el síndico del Convento de la Sangre, de monjas.

³⁸ Paulin obtuvo el privilegio de caballero militar en 1635: Edinburgh Univ. Library, LA, III, 675.

³⁹ En los estatutos de 1625 se impuso el requisito de ser natural para la insaculación, pero en las ordenadas por el rey o virrey no siempre se cumplía y la Audiencia de Valencia declaró nula en 1653 la dispensa de impedimentos hecha por el virrey a favor de Juan Bta. Canicia: MARTA Díez SÁNCHEZ, *La hacienda municipal de Alicante en la 2ª mitad del siglo XVII*. Alicante, 1999, 56 y 85 nota 111.

⁴⁰ Se ha de tener en cuenta a estos efectos el Archivo Diocesano de Valencia, que conserva numerosos pleitos de cofradías, patronatos, memorias y otros asuntos eclesiásticos. En el Arzobispado de Valencia, como en las diócesis de Orihuela y Cartagena, hubo un tribunal de obras pías, muy activo en los siglos XVI a XIX, que dirimía los pleitos de cofradías, obras pías, etc.

⁴¹ ADV, leg. 474, n. 1, años 1587-1600: El clero de la Iglesia de San Nicolás de Alicante apeló contra la sentencia a favor de la Cofradía de Nra.Sra.de la Concepción de la Iglesia de Santa María de la misma ciudad, sobre la fiesta y recogida de limosnas de esta invocación, que salía en procesión en la Inmaculada, el Corpus, la Asunción y alegó que San Nicolás no podía pedir limosna en Santa María cuando la Inmaculada. Juan Andrea Ulio, comerciante milanés residente en Alicante, fue mayordomo de la Cofradía de la Purísima Concepción de la Virgen María en 1587 (10.10).

⁴² En 9.12.1587 fue mayordomo de la Cofradía de la Concepción de Cartagena el sastre Ginés Martínez de la Rubia, que vendió una sepultura a Francisco Hernández, vecino de Cartagena, y el 28.12.1626 García de Vera se obligó a dar 10.000 ladrillos buenos a los

Juana Digueri o Francisco Digueri del convento alcantarino⁴³ (Fig. 1). La Cofradía de la Inmaculada o Purísima Concepción mencionada tuvo su sede en Santa María de Alicante y sus autoridades nombraron mayordomos (1618)⁴⁴ para 1619 a un grupo variado, en el que había algunos nobles y más ciudadanos y notarios⁴⁵. Uno de ellos, Adrián Escorcía, fue hijo de Julio Escorcía y nieto de un genovés y junto con su hermano Nicolás fue desterrado en 1624 a Castellón por proteger a los bandidos Berenguer⁴⁶.

Los Escorcía favorecieron a la Iglesia de Santa María, a la que estuvieron vinculados por poseer capillas y sepulturas, y a la cofradía de la Concepción, pues Julio Escorcía se comprometió a dorar una cruz de la primera⁴⁷

mayordomos de a Cofradía del Rosario (Damián de Valcuenda), que le dio 100 reales de adelanto: AHPM, Not.5164/21r y 5240/415v-417r.

⁴³ Este Digueri fue singular devoto de los alcantarinos y primo de los Imperial. ‘El 4 de diciembre de 1628 volvió a este puerto [el duque de Fernandina]. A su costa se hizo la fiesta de la Purísima Concepción con grande ostentación y músicas’: FRANCISCO HENARES DÍAZ, «Un manuscrito franciscano, inédito: la Crónica del Convento descalzo de San Diego de Cartagena», en *Carthaginensia*, 59-60, 2015, 951-992.: 956, 958 y 962. FRANCISCO VELASCO HERNÁNDEZ, Lazo familiar, o.c. 1997, 237-8.

⁴⁴ El 8 de diciembre la presidió el doctor Alejandro Culla, presbítero beneficiado de la iglesia de San Nicolás y vicario foráneo de Alicante, y la formaron don Gaspar Sans, subrogado de gobernador, Luis Martí, ciudadano justicia, Antoni Mingot, caballero jurat en cap de caballeros, Francés Pina y Miquel Pérez, jurats de ciudadanos, don Jaime Calatayud, señor de Agres y Sella, don Bernardino Calatayud, mayordomos, mosén Bertomeu Bonet, vicario perpetuo y comisario del Santo Oficio, mosén Esteve Torregrosa, doctor, vicario perpetuo y comisario de la Santa Cruzada, Jaume Arcaina, escribano de sala, Juan Torregrosa, notario subsíndico, Andreu Capdau, Joan Ximenez, notario, Benito Sánchez, Jaume Galant, Pere Carratalá, Pere Portes, Jaume Galant de Antoni, Melchor Serra, Pere Serdá, Pere Segura, Joseph Agulló y Pere Siguera, cofrades. Hubo algunos conflictos del señor de Agres y Sella con los Pallás. Jaime Calatayud se separó de Luisa Pallás, y se le implicó en la muerte de Bautista Pallás. Sánchez de Calatayud, 1^{er} conde del Real, virrey de Cerdeña, y Luis de Calatayud, participaron en curso: JORGE CATALÁ SANZ, «Violencia nobiliaria y orden público en Valencia», en *Estudis* 20 (1994) 105-19, 112.

⁴⁵ Don Juan Vich, batle general de la Gobernación de Orihuela, y don Adrián Escorcía nombraron procurador a don Andreu Capdau, a quien facultaron para sus respectivos oficios. Jaime Alcaina obtuvo que le sucediera su hijo José Alcaina como escribano de sala: ACA, CA, leg. 622, nn. 5, 13 y 35, 1601, 1632-34 y 1654,

⁴⁶ Fueron subrogado del gobernador, baile, jurado, racional y almotacén: SERGIO URZAINQUI SÁNCHEZ, *Bandidos y bandolerismo en la Valencia del siglo XVII: nuevas fuentes, nuevas perspectivas*. Universitat de Valencia. Tesis. Valencia 2015, 293, nota 55 y 298-304. Agradezco al autor el acceso.

⁴⁷ Confesió de 18.4.1633: AMB, MM, 1633, nº. 157.

y su hijo César Escorcía pagó dinero a aquella⁴⁸ que concertó con Francesc Lobries su retablo⁴⁹. Algo similar se dio en Palma.⁵⁰

Entre estos genoveses y milaneses de Alicante y Cartagena hubo también artistas, como los escultores Lugano, genoveses, o el pintor flamenco José Robisco en Alicante (1633); Bartolomé Cacholo, genovés, Pedro Monte, milanés, canteros; Salustio Lucas, pintor florentino, todos estos últimos en Cartagena⁵¹. Por otra parte, nobles como Leonor Pallás, mujer de Jaime Calatayud, señor de las baronías de Agres y Sella, por su particular devoción y viendo la incomodidad en que estaba la imagen de la Purísima Concepción de su cofradía alicantina y la imposibilidad de hacer un retablo, dio 200 libras para hacer su altar y acabar el retablo⁵².

A partir de 1615 la iglesia de San Nicolás, que era la otra parroquial de la ciudad, obtuvo el título de colegial⁵³, aunque la iglesia de Santa María se resistió a reconocerlo.

En Alicante, y en concreto en su antigua Cofradía de la Purísima Concepción, se formó un grupo poderoso, en el que se introdujeron descendientes de comerciantes genoveses, de los que había muchos en la ciudad. Por ejemplo, los Imperial tuvieron capilla en Santa María⁵⁴, por lo que se comprende mejor su inserción en la Cofradía de la Purísima⁵⁵. Pero suscitó además algunos problemas, como la resistencia a su procesión del doctor Victoriano Canicia, que hizo declaración notarial en contra en 1636⁵⁶.

⁴⁸ Época de 11.7.1633: AMB, MM, 1633, n.º 248.

⁴⁹ Juan Bta. Paravecino se obligó como síndico de la cofradía: AMB, MM, 15.1.1649, fs. 35v-38, n.º 21.

⁵⁰ Por parte de la Cofradía de San Jorge, nobiliaria: PERE MONTANER ALONSO y otros. *La Guerra de Successió a Mallorca, 1700-1715*. Ajuntament de Palma. Palma 2006, 33.

⁵¹ Bartolomé Cacholo proyectó el muelle de San Leandro (1585) y la torre de Pinatar (1602): VICENTE MONTOJO MONTOJO, *El Siglo de Oro en Cartagena (1480-1640)*. Real Academia Alfonso X el Sabio. Murcia 1993, 284.

⁵² ADV, leg. 480, n.º 12, año 1639. Sobre los Calatayud y Pallás: XAVIER ÚBEDA I REVERT, «Els comtes del Real als segles XVI i XVII», en *Estudis*. 41 (2015) 183-203, v. 190.

⁵³ ACA, CA, l.º 697/n. 56 (1594), 700/17 (1606).

⁵⁴ María Imperial, viuda de Juan Bta. Canicia de Franquís, y Ana Imperial, mujer de Pedro Martínez de Vera, obtuvieron actas de estar con velas encendidas en la capilla del Bautismo, con el fin de que constase su propiedad: AMB, MM, 1633, 1 y 2.11.1633, fs. 565-567.

⁵⁵ Otra cofradía importante de Alicante fue la de los Santos Médicos: AMB, MM, 1644/45, nn. 201/221.

⁵⁶ AMB, MM, 147, n.º 411

El Consell de Alicante administró el Convento de la Santa Faz, sobre todo a partir de 1636, entre otros, en que se advirtió una mayor presencia de hijas de ciudadanos⁵⁷, en una época en que los genoveses de Cartagena lo hicieron con el Convento de la Pura y Limpia Concepción, precisamente de franciscanas⁵⁸.

2. Algunos oficios regios alicantinos y cartageneros en la primera mitad del siglo XVII

Probablemente el origen de los problemas planteados estuviera en la privatización de algunos oficios, pues el Consejo de Hacienda del rey procedió en todas partes a vender oficios regios como recurso fiscal, en un marco de enajenación del patrimonio regio que se extendió a bienes comunales (dehesas y tierras baldías) y jurisdicciones (villazgos, títulos de ciudades), pero estas enajenaciones permitieron introducirse a extranjeros. Un ejemplo de oficio regio detentado con continuidad por los miembros de una familia fue el de la bailía de Alicante, en este caso por algunos Martínez de Vera⁵⁹. En los reinados de Felipe III y Felipe IV (1598-1621 y 1621-1665) fueron bailes o batles Cristóbal Martínez de Vera (1598-1600) y Pedro Martínez de Vera⁶⁰, que fue propietario de heredades en Rabasa y de hilos de agua en la huerta de Alicante⁶¹. Pero sobre todo, hay muchos indicios que muestran el gran ascendiente que obtuvieron algunos Martínez de Vera sobre otras familias de Alicante y Cartagena. Así, el mencionado

⁵⁷ ENRIQUE CUTILLAS BERNAL, *El Monasterio de la Santa Faz. El patronato de la ciudad 1518-1804*. Ayuntamiento de Alicante. Alicante, 1996.

⁵⁸ AHPM, Not. 5421/1, fs. 249r-257v, 11.12.1634.

⁵⁹ Pedro Martínez de Vera, receptor de Alicante: ACA, CA, 624/24 (1624), 728/27 (1650), 621/9 (1661). El oficio regio fue origen de conflictos de preeminencias: Ídem, 729/61 (1651), 730/6 (1650) y 28 (1651).

⁶⁰ Pedro casó con Ana Imperial, hija de Francisco Imperial (éste hijo de Nicolás Imperial, genovés), cuya relación con Pedro Martínez de Vera, caballero y doctor en ambos derechos, parece confirmarse al dar Jerónima Serrano Espejo, mujer de Imperial, procuración al segundo: ARV, A/1^a, letra F, 1316. Isabel Juan Canicia, hija de Juan Bta. Canicia, caballero doctor, apoderó como heredera de Isabel Juan Martínez de Vera, su abuela, a Deodato Imperial, su tío, vecino de Cartagena, para cobrar (26-8-1625): AHPM, Not. 5317, fs. 462 y anteriores. Francisco Imperial Pasqual, cónsul inglés en Alicante, se trasladó a Cartagena, como teniente general de la artillería, junto con Tomasa Prebe, su mujer: AHPM, Not. 5341, f. 138, 14-8-1656.

⁶¹ Época de 4.1 y 1.3.1633.

Miguel Serrano de Espejo fue cuñado de Pedro Martínez de Vera y mercader insaculado en la bolsa de ciudadanos de mano mayor de 1600, arrendador del derecho de aduana en 1614-1616 y agente comercial de Juan Ballon, negociante inglés, en 1617⁶².

Como se puede deducir de estas notas, algunos comerciantes de origen genovés y milanés obtuvieron cargos municipales de jurados u otros en el Consell de Alicante en los años 1598-1621 y enlazaron con mujeres de familias alicantinas de origen valenciano⁶³. Las dificultades de los años 1621-1647 hicieron que se intensificaran las relaciones entre comerciantes de Alicante y Cartagena, fueran genoveses⁶⁴ o ingleses (Guillermo Paulin)⁶⁵.

En 1610 Pedro Martínez de Vera pleiteó con Melchor Fernández de Mesa⁶⁶, en un marco que puede considerarse de ampliación de su poder, pues el dominio obtenido sobre Aguas de Busot por Alfonso Martínez de Vera fue solariego y se ejerció mediante enfiteusis (daciones a censo). Esta heredad la vendió en 1609 Francisco Rocamora a Alfonso Martínez de Vera. Busot era señorío alfonsino y había sido transferido en 1423 a Pedro Fernández de Mesa⁶⁷.

El mismo doctor Pedro Martínez de Vera fue testigo de abono, junto a Jacinto Boacio, caballero, y Vicente Lledó, de Esteban de Briones, fami-

⁶² PERE MONTANER, *Una conspiración felipista Mallorca 1711*. El Tall. Palma Mallorca 1990, 166 n. 31.

⁶³ O sus hijas, como Ana Imperial. Los Martínez de Vera y otras procedían del Condado de Cocentaina.

⁶⁴ Pelegro Sibori, genovés, apoderó a Lorenzo Pelegro Sibori, su hijo, y otro, vecinos de Cartagena, para tomar cuentas a Juan Bautista Verdín, mercader milanés de Alicante: AHPM, Not.5325/22, 11.1.1632.

⁶⁵ Paulin el mayor, caballero, apoderó a Giles Fetiplas, inglés de Cartagena, para asegurar naves inglesas (AHPM, Not.5750, 55 y 57, 10.2.1638). Dio carta de pago a Ceprián y Juan Bautista Machavelo, genoveses de Cartagena, por socorrer una galera de Génova que fue a Nápoles con don Juan José de Austria: AHPM, 5429, f. 111, 14.5.1647. FEDERICO MAESTRE DE SAN JUAN PELEGRÍN, «La actividad comercial de Alicante y Cartagena. Similitudes y diferencias», *Espacio, Tiempo y Forma*, 20 (2007) 95-119.

⁶⁶ Pedro Martínez de Vera apeló contra el justicia civil de Valencia en ejecución contra Melchor Fernández de Mesa (9-7-1610). Hubo sentencia el 30-6-1610 sobre 500 reales de que hizo mención Luís Fernández en carta de 20-11-1607, desfalcadas 200 libras, por lo que Pedro Martínez de Vera pidió ejecución, dando una reducción a 150 libras. La sentencia de 30-8-1611 le fue contraria: ARV, Audiencia, parte 1, letra P, n. 1091.

⁶⁷ ANA R. CANDELA HIDALGO, «El proceso de desintegración de los patrimonios de origen señorial en el campo de Alicante», *Revista de Historia Moderna*. 12 (1993) 207-26, v. 211.

liar del Santo Oficio de la Inquisición, al contratar un censo para adquirir la vara de alguacil de la Inquisición en Sant Joan (Alicante), para su hijo Álvaro de Briones⁶⁸.

El matrimonio de Pedro con Ana Imperial le vinculó a Francisco Imperial, comisario regio en Alicante⁶⁹, Vicente y Deodato Imperial, hijos de Nicolás Imperial, genovés, de los que el primero fue cónsul de ingleses y gobernador de Alicante⁷⁰, muy relacionados con los genoveses Canicia de Franquís⁷¹, y sus sucesores lo hicieron con Bojoni⁷².

Como Briones, Juan Agustín Ansaldo, natural de Cartagena⁷³, llegó a ser jurado en Alicante tras introducirse como alguacil de la Inquisición y probar su nobleza en 1649-1652⁷⁴, al igual que el comerciante Gaspar Moxica (1651)⁷⁵. Fueron asimismo bailes su hijo Juan Alfonso (1613-1625), su

⁶⁸ Briones procedía de Cuenca. Esteban casó con Jerónima Descall y cargó un censo de 11 libras sobre una heredad de 45 tahúllas de viña en la huerta de San Juan y ermita La Capilla: AHPM, Hacienda, n. 4015, fs. 339-362, 1637. Su hermana Catalina de Briones casó con Pedro de Burguño, noble alicantino: VERÓNICA MATEO RIPOLL, *Oligarquía y poder en el siglo XVIII. La familia Bourgunyo de Alicante*. Instituto de Cultura Juan Gil-Albert. Alicante 1994, 15-40.

⁶⁹ El Ayuntamiento de Cartagena le escribió el 3.10.1612 y al Consell de Alicante el 10.5.1608: FEDERICO CASAL MARTÍNEZ, *Documentos*, o.c., nn. 234 y 82, 171-2 y 69.

⁷⁰ El gobernador de Alicante recibió a veces órdenes de enviar municiones procedentes de Italia, en 1643, a Zaragoza al marqués de Castromuerte, en el frente de guerra aragonés: ACA, CA, nº 560 n. 12.

⁷¹ Vicente Imperial Diguero, vecino de Cartagena, apoderó a Pedro Canicia de Franquís, vecino de Alicante: AHPM, Not. 5332, 387v-388r, 1.10.1640. En sentido contrario: Domingo Baucher, de Murcia, se obligó a pagar a Juan Davadie de Alicante: AHPM, Not. 4101, f. 21, 23.11.

⁷² Francisco Mojica el viejo, caballero, casó con Francisca Bojoni Quirós, hija de Artibaro Bojoni.

⁷³ Ansaldo fue hijo de genovés y participó en la red mercantil de Arnolfo y los Prebe: Francisco Taliacarne y Juan Fco. Cassion, de Venecia: MÁXIMO DIAGO HERNANDO, «Bartolomé Arnolfo, un saboyano en el Madrid del siglo XVII, financiero, mercader y señor de ganados», en *Studia historica Hª Moderna*. 35 (2013) 371-407, v. 380 y 386.

⁷⁴ “Por Juan Agustín Ansaldo, alguacil del Santo Oficio de la Inquisición de la ciudad de Alicante y su distrito, con el procurador patrimonial de Su Majestad sobre la milicia, nobleza e hidalguía de la casa y familia de los dichos Ansaldo”. Valencia, 1652. “Por Jusepa Bernabeu, viuda de Alexandro Forner, sobre si habiendo aquella firmado de derecho en la Real Audiencia de Valencia sobre cierta, quieta y pacífica posesión, sería éste reo o actor, a efecto de la elección de fuero, o si por oficial titulado gozara de fuero en este parte de exención activa”. Valencia, 1650.

⁷⁵ AMA, Privilegios de nobleza, fs. 339-362: Gaspar Moxica (legs. 3-5-7 y 3-29-11).

nieto Cristóbal Martínez de Vera (1656-82) y su biznieto Pablo Martínez de Vera⁷⁶.

Tal patrimonio se inició en unos periodos de división de la oligarquía alicantina en parcialidades enfrentadas, en que participó el portantveus gobernador Pedro Maza y Guillén de Rocafull en Orihuela⁷⁷, y la oposición de los oligarcas alicantinos a las extralimitaciones de Rocafull, como la de los Pascual: Joan Pasqual como notario, síndico y procurador. Él y Francisco Martínez de Vera figuraron como jurados de Alicante en un aviso de peste en Génova del consell de Alicante al concejo de Cartagena de 18 de mayo de 1576⁷⁸.

Otro, Alfonso Martínez de Vera, fabricó pólvora que envió al marqués de Castrofuerte⁷⁹.

Se dieron además matrimonios entre los de una y otra ciudad: Isabel Pasqual, hija de Marco Antonio Pasqual, caballero de Montesa, casó con Nicolás Bienvenida de Lizana, capitán de compañía de milicias de Cartagena, hijo de Diego Bienvenida Rosique y hermano de Juan Bienvenida de Lizana, señores jurisdiccionales de Hoya Morena⁸⁰. En una y otra ciudad una parte de sus oligarquías se caracterizó por sus señoríos.

Por lo tanto puede concluirse que algunos notables alicantinos emparentaron con extranjeros o sus descendientes y fueron proclives a la litigiosidad característica de la sociedad de su tiempo, sobre aguas,⁸¹ formalidades le-

⁷⁶ ENRIQUE GIMÉNEZ LÓPEZ, «El exilio de los borbónicos valencianos», *Revista de Historia Moderna*. 25 (2007) 11-51, v. 32.

⁷⁷ MANUEL SERRANO SANZ, «Los bandos de Orihuela en la primera mitad del siglo XVI», en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. VII-1 (1903) 449-460. Eduardo Méndez Apenela, «Tres episodios en la vida de Alonso Fajardo de Soto», en *Murgetana*. 121 (2009) 65-98.

⁷⁸ ARV, Real, 252, fol. 141: JOSEP MARTÍ, *Poder y sociedad* o.c., 17 nota 28 y 154-175.

⁷⁹ ACA, CA, 556/12 (1637). Además entregó 400 quintales a Antonio de Oquendo. En 1634 era receptor de la bailía general de Orihuela: ACA, CA, 558/12. Por entonces la fabricó en Murcia Antonio Grafiñón, de origen portugués.

⁸⁰ AMC, caja 99, n. 35. FRANCISCO CASCALES. *Discursos históricos de la ciudad de Murcia y su Reino*. Valladolid 2007 [1621], 164.

⁸¹ ARV, A³/3^a, 2323, 1662: La ciudad de Alicante, representada por Antoni Ferrer, notario y síndico, pleiteó contra la villa de Jijona y particulares. Auditor: Gaspar Salvador Pardo. Alicante alegó la propiedad del pantano de Tibi y de sus aguas, incluidas las del río de Castalla, por firma de derecho. Incluye acta de venta de don Ramón de Vilanova, señor de Castalla y el lugar de Onil, a la ciudad de Alicante (24.3.1397) y disposiciones para que los ingenieros Jorge Fratrín y Juan Bautista Antoneli supervisaran la construcción del pantano de Tibi (1588-1590).

gales en albaranes⁸², herencias⁸³, mayorazgos⁸⁴, sepulturas⁸⁵, patronatos de capellanías⁸⁶ y sobre todo censos⁸⁷. Uno de ellos fue Pablo Salafranca, que fundó un vínculo, fue acreedor de la villa de Crevillente⁸⁸ y además pleiteó con la villa de Concentaina en 1635⁸⁹.

⁸² ARV, A^a/3^a, 1155, 1668: Tomás Boix, curador de la herencia de Raimundo Lanteri, contra Juan Bautista Corsiniani, mercader. Lanteri se obligó a pagar 504 reales de a 8 a Corsiniani, hijo de Juan Domingo Corsiniani, por 242.180 reales que por su rédito le pagaron Luís Escarlati y Felipe de Sangelo, mercaderes de Lisboa, a la vuelta de un viaje a Marsella en fragata del capitán Enrique Luyles, inglés. 3.2.1663: Lanteri vivió en casa de Jaques Llop, francés, y compró sillas y tejidos de los portugueses.

⁸³ ARV, A^a/3^a, 2987; 1665: Adrián Riera, ciudadano, y Alejandro Riera, presbítero, litigó contra Agustín Hernández, ciudadano, por sentencia de Pedro Bojoni y Pedro Juan Doménech, caballeros, sobre cuentas en que reclamó 266 libras por proceso de 29.3.1650 de venta de una heredad en Mutxamel, heredada de Adrián Riera, su padre.

⁸⁴ ARV, A^a/3^a, 2414, 1648-1653: Antonio Escorcía, sucesor de los vínculos de Julio Escorcía, su abuelo, y César Escorcía, su padre (marido de Josefa Pascual), pleiteó contra Luis de Próxita Ferrer, conde de Almenara, por la curaduría de doña Antonia María Escorcía Ferrer sobre sucesión de ella, menor, a Julio Escorcía, su padre (marido de Isabel Ferrer) y hermano del apelante. César Escorcía fue doctor en derecho y abogado del consell de Alicante y hermano de Adrián Escorcía.

⁸⁵ ADV, 473/003; 1590-1591: Josefa Rolf, esposa de Melchor Agulló, apeló la sentencia a favor de Pedro Juan Rolf, sobre propiedad de sepultura de la Iglesia de Sta. María de Alicante, construida por Juan Rolf.

⁸⁶ ADV, 454/9; 1628: Juan Galant y Antoni Galant, presbítero, albaceas de Alfonso Galant, habitante de Alicante, apeló contra Juan Galant, Jacobo Galant y Antonio Galant, de Alicante (28.12.1627), que por testamento de Alfonso Galant (4.8.1626) fundó un beneficio perpetuo eclesiástico simple de 40 libras, en el altar mayor de Santa María, de San Ildefonso, en el que sucedió Ildefonso Galant, su sobrino, hijo de Antonio Galant, y Antonio Galant, también sobrino, hijo de Juan Galant.

⁸⁷ ARV, A^a/3^a, 2332, 1627-1661: Lucrecia Desprats, doncella de Valencia, pleiteó contra Francisco Sanchiz, caballero de Alicante, por deuda de censal contra Pere Sanchos, sobre 2 hilos de agua en la acequia de la huerta de Alicante, en la martaba o tanda del 2º jueves y 1 tahúlla. Incluye acta de Luisa Sánchez, mujer de Juan Bautista Musiteli, caballero de Alicante, nombrando procurador a Andreu Puig, notario de Valencia. Sobre Musiteli: Martínez/Gauci, 2008, 67. ARV, A^a/3^a, 2879; 1643: Juan Bautista Falcó de Belaochaga, señor de Benifayó, litigó contra el municipio de Muchamiel y doña María Aguilar y de Marcilla, por impago de un censal de 1603 a favor de mosén Baltasar Blanquer y doña María Aguilar y de Marcilla. ARV, A^a/3^a, 2741, 1589: Gaspar Fernández de Mesa, de Alicante, pleiteó contra Jerónima Castelví, condesa de Carlet y otros (Baltasar Villena y Leonor Villena, viuda de Juan Fernández de Mula), por deuda de pensiones de censo sobre unas tierras, de 2.1.1552.

⁸⁸ Por ejemplo, Pau Salafranca, mercader de Alicante, hizo quita de 1.200 libras que debían justicia y jurados de Crevillente: AHN, Nobleza, Astorga, 16/14, 12.12.1598.

⁸⁹ Sus herederos de bienes y vínculo, por valor de 45.000 libras fueron Laura Salafranca, Tomás Salafranca y Eusebio Salafranca, sus hijos, por sentencias del gobernador de Alicante

Otro ámbito de actuación de los ciudadanos de Alicante fue el de préstamos y rentas, tanto censos procedentes de préstamos, como rentas parroquiales en las que invirtieron.

Los mercaderes o comerciantes genoveses y milaneses penetraron profundamente en la economía y sociedad de Alicante y Cartagena e intervinieron en conflictos diversos, también de carácter eclesiástico, como los referentes a las parroquias, pues arrendaron a algunos párrocos sus rentas eclesiásticas. Participar en los diezmos les proporcionó cereales, con los que podían especular e intervenir en los abastos urbanos. Precisamente en ellos actuaron como obligados, pues se comprometían a abastecer por una cantidad⁹⁰, y dieron lugar a problemas de corrupción, como la introducción de becerros ingleses para el abastecimiento de carne de Valencia, que fue gestionado por Francisco Imperial⁹¹. Miguel Serrano de Espejo, comerciante, cuñado de Francisco Imperial, se relacionó con Juan Agudo, párroco de Agost, pues arrendó las rentas parroquiales, que no mantuvo por una mala gestión u otro motivo, que desconozco⁹².

Los suministros alimenticios además de fuentes de ingresos fiscales (sisas sobre aceite, carne, vinagre y vino) lo fueron también de negocios y fraudes. Carlos V había tomado algunas disposiciones para evitar el acaparamiento de granos o de otros artículos, pero el problema persistía, pues ‘las causas de la carestía del trigo en esta tierra son el gobierno y la avaricia de los poderosos que lo estancan (...) y con esta mercadería se están fundando mayorazgos’, según el obispo Antonio de Tapia⁹³, y dio lugar a algunos pleitos en el Consejo de Aragón⁹⁴.

de 16-12-1643 y 6-6-1664 y de la Audiencia de Valencia de 24-7-1653, que incluyeron 2 casas en la parroquia de San Nicolás, en 1600 libras: Bas, 1742, 291, Bivaldi.

⁹⁰ JAMES CASEY, *España en la Edad Moderna*. Universitat de Valencia. Valencia 2001, 203

⁹¹ Llegaron en un navío de tres de Saint Maló (Bretaña), arribados a Alicante en diciembre de 1629: San Miguel, San Felipe y El Ciervo, capitanes Juan Coronel, Guillermo Taujor y Guillermo de Diani, consignados a Jacinto Miquel, Jaime Talayero y otros de Alicante, pero fueron inspeccionados por Juan de Rojas y Melchor Centelles de Borja, oficiales de las galeras de Nápoles (ACA, CA, 576/10). Talayero era un comerciante de origen aragonés que fundó un vínculo en 1624.

⁹² ADV, 392/008; 1611-1612: Miguel Serrano de Espejo, mercader de Alicante, pleiteó contra Juan Agudo, rector de Agost y Monfort, sobre rescisión de arrendamiento de dicha rectoría.

⁹³ ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Alteraciones andaluzas*. Narcea. Madrid 1973, 191-3.

⁹⁴ ACA, CA, 679/12, 14, 20 y 22 (1662): el abasto de carnes fue el origen de la visita de Braulio Esteve.

La trayectoria de los Martínez de Vera fue parecida a la de otros linajes alicantinos⁹⁵, aunque Felipe IV procuró recortar los abusos a que dieron lugar en sus trayectorias de poder. Así, según Marta Díez: “En 1662 Felipe IV decidió abrir una nueva investigación (que se añadió a la de Luís de Ocaña en 1620, que dio lugar a los nuevos estatutos de 1625) para verificar la autenticidad de las denuncias que, cada vez con mayor insistencia, ponían en tela de juicio la honestidad de sus responsables de gobierno. La gota que colmó el vaso de la paciencia real fue el memorial remitido a la Corte por don Diego Sanz de la Llosa, fechado en Alicante en 31 de julio de 1662, en el cual se acusaba a oficiales de la ciudad, con sus nombres y apellidos, de cometer delitos de prevaricación y malversación de fondos. Don Diego Sanz había sido nombrado gobernador de Orihuela en 1656, y aunque no podemos confirmarlo, es posible que aún siguiera al frente de la gobernación en la fecha del memorial, pues nos consta que en 1660 la propia ciudad del Segura había solicitado a la Corona su renovación en el cargo. En la carta que precedía al memorial, don Diego hacía ver al monarca la suma urgencia que hay en esta ciudad de una visita que refrene tantos y tan varios desórdenes, abusos y malas costumbres como padece el bien público por la mala administración, ocasionada con la trasgresión de los estatutos [...] aunque, por lo general, es ésta materia muy pública. En concreto, y según se desprende de esta fuente, los dirigentes municipales adjudicaban los arrendamientos de los derechos de la ciudad a su antojo, guiados en exclusiva por motivos de interés personal, y obviando todos los estatutos al respecto. Así, dos autos de fecha 7 de agosto de 1661 demostraron que el arrendamiento del abastecimiento de carne fue adjudicado, con dispensa de depositar fianza, a un individuo no afincado en la ciudad a instancias de Juan Bautista Paravecino, uno de los jurados en ejercicio, y de Francisco Pascual, quien por aquel entonces no ejercía cargo público pero sí tenía condición de insaculado. Aun así, Juan Bautista Paravecino resultó elegido de nuevo para el oficio de jurado en 1663”⁹⁶.

Es posible que este Francisco Pascual fuera el de Ibarra de apellido, quien pocos años después fue asesor de la bailía general de Alicante y destacó por levantar compañías de bandidos con destino a Milán (1680), la visita del consell de Alicante (1683) e incluso llegó a ser regente del

⁹⁵ ROSARIO DIE MACULET, «El universo familiar de Jorge Juan», en *Canelobre*, 51 (2006) 61-84.

⁹⁶ MARTA DíEZ SÁNCHEZ, *La hacienda...*, o.c., 65-6, 86 nota 115.

Consejo de Aragón (1708)⁹⁷. La suya fue carrera de ascenso como jurista, por lo tanto.

Los abusos ya se dieron en 1628, cuando Felipe IV envió un visitador a la Junta de Patrimonio Real alicantina por no haber embargado 3 barcos de contrabando⁹⁸, e incluso antes⁹⁹. Juan Bautista Paravecino, a quien he mencionado antes, fue el síndico de la ciudad de Alicante que en 1656 informó a rey del ataque de unos barcos ingleses en Alicante y de la necesidad de fortificar la ciudad incluyendo la muralla del arrabal de San Francisco y de un posible ensanche, pues el montecillo del arrabal se podía convertir en un peligro.

Francisco Martínez de Vera, señor de Busot, fue árbitro de pleitos entre Bartolomé Baldasano, comerciante natural de Cartagena¹⁰⁰, casado con Felicia Truco, hija de Juan Bautista Truco, comerciante de Alicante¹⁰¹, y Violante Saura, contra Juan Agustín Ansaldo, marido de Isabel Juan Truco, alguacil de la Inquisición, sobre herencia de Juan Bautista Truco¹⁰², que fue uno de los muchos litigios que les enfrentaron en 1664-1670.

⁹⁷ ANTONIO ESPINO LÓPEZ, «Recluta de tropas y bandolerismo durante el reinado de Carlos II: el caso de la compañía ilicitana del capitán Gaspar Irles (1677)», *Revista de Historia Moderna*. 24 (2006) 487-512.

⁹⁸ ACA, CA, leg. 585, n.º 40, año 1628. Hubo quejas del embajador veneciano contra el gobernador de Alicante por detener a un escribano y 28 marineros venecianos para provechos ilícitos: Ídem, 582/67, 1636.

⁹⁹ ‘Estas acusaciones de incumplimiento de las órdenes recibidas por parte de la Ciudad aparecen periódicamente a lo largo de los siglos XVI-XVII y XVIII, en una clara muestra de cómo los rectores de la Ciudad sabían encontrar los medios para maniobrar a su antojo, haciendo caso omiso a las órdenes recibidas, sobre todo en lo referente a las rentas, donde presentaba una nula o pésima administración de los fondos [...] Está claro que a los jurados lo que les interesaba era manejar los fondos. Pero en el caso de no poder hacerlo, se decantaban por el rescate de censos, con el fin de bajar los intereses que anualmente debían hacer frente’: ENRIQUE CUTILLAS BERNAL, *El Monasterio de la Santa Faz. Religiosidad popular y vida cotidiana (1489-1804)*. Ayuntamiento de Alicante. Alicante 1998, 115 y 117.

¹⁰⁰ En 1638 apoderó a Marco Antonio Paravaña, vecino de Alicante, para pleitear con Nicolás Jeferin, inglés, sobre bacalao: AHPM, Not.5303, 4v, 3.1.1639. Como se puede observar, los protocolos notariales de Cartagena ofrecen mucha información de vecinos de Alicante.

¹⁰¹ Truco tuvo comisiones del financiero inglés Ben. Ruit, residente en Madrid: MÁXIMO DIAGO HERNANDO, «Bartolomé Arnolfo, a.c., 380.

¹⁰² Ansaldo, generoso, debía pagar 1.000 libras a Baldasano por dote de Felicia Truco, según acta de 27.10.1636, por letra de cambio a favor de Francisco Serra sobre Juan Jorge Romera, de Madrid. La dote de 6.000 libras se constituyó 13.3.1653, pero fue falsa, según alegación de 4.3.1667. Ansaldo y Baldasano formaron compañía en 1639, ante Esteban

Pero otros comerciantes alicantinos cumplieron simplemente una función de facilitar alojamiento, como Jerónimo Suqueto primero con Juan Granet y después con Juan Lombardón y Diego Mirasol, comerciantes franceses¹⁰³. Fueron además dueños de esclavos moros, que en 1663 a través del Consejo de Aragón pidieron al rey que les dejara trabajar a jornal en Alicante y no se lo prohibiera¹⁰⁴.

4. Nobleza y artesanado de Cartagena

Los hidalgos de Cartagena fueron haciendo ostentación de su noble condición a partir de 1582¹⁰⁵, pero en el reinado de Felipe IV consiguieron que los nombramientos de alférez mayor y alcalde de la hermandad por el estado noble quedaran reservados a ellos (1632) (Mesa, 1958) como en otras poblaciones del Reino de Murcia. Por otra parte, en la nobleza local de Cartagena se introdujeron numerosos genoveses, como Ansaldo, Baldasano, Corvari, Digueri, Imperial, Lamberto, Pelerán, Prebe, Rato o Tacón¹⁰⁶, y lo mismo en el Concejo de Cartagena.

En 1621-1665 (reinado de Felipe IV) destacó el gran número de regidores de origen genovés, mayor que en Alicante, quienes habían tenido que pleitear en 1596-1612 para mantener sus vecindades y regidurías. Hubo algunos descendientes de mercaderes y recaudadores de rentas portugueses¹⁰⁷. Y algo parecido sucedió en el artesanado, como jubeteros genoveses, o artistas foráneos, cereros franceses y en el comercio con algunos ingleses, quienes junto con los genoveses arrendaron rentas como las del pescado¹⁰⁸.

Blanco. Baldasano nombró árbitro también a Baltasar Gonzálbez de Cuniedo, generoso. ARV, A/3^a, 3539, 1670.

¹⁰³ AML, Not. 438, f. 110, 4.11.1678.

¹⁰⁴ ACA, CA, 1^o 557, n. 21. El Consejo de Aragón tenía una secretaría de Valencia y a ella llegaron asuntos políticos y judiciales de Alicante. Firmaron la consulta don Cristóbal Crespi, vicescanciller, el conde de Albaterra, don Pedro Villacampa, don Miguel de Zalba. Era secretario Francisco Izquierdo de Berbegal, que había sido jurado en cap de Zaragoza.

¹⁰⁵ A ello contribuyó la presión para reclutar soldados para la campaña militar dirigida por Felipe II y el III duque de Alba a la conquista de Portugal y la expulsión del prior de Crato de la Isla Tercera.

¹⁰⁶ También un francés: don Francisco Junge Bolea, hijo del comerciante bretón Julián Junge y doña María Bolea, y algún portugués: Diego Báez de Padilla.

¹⁰⁷ En Cartagena fue jurado Pedro Báez y Diego Báez regidor del Ayuntamiento y en Murcia jurados del Ayuntamiento Diego Báez Coronel y otros: ver nota 109.

¹⁰⁸ Así Pol arrendó las rentas sobre el pescado, en las que estaba interesado por ser introductor de bacalao.

Tuvieron la oportunidad de las ventas de regidurías y juradurías de los concejos, e incluso de perpetuarlas en sus herederos, y algunos añadieron preeminencias de votos, como Vicente Imperial, o un predominio financiero por haber sido prestamistas, como los herederos del genovés Juan Bautista Prebe, señor de Cúllar.

En Cartagena se vivió un aumento de la violencia, del que sirven de ejemplo los asesinatos de Diego Bienvendud Cáceres (1612), el proveedor de armadas Pedro Barros (1630) y el jurado Damián de Iniesta¹⁰⁹, además de numerosos arcabuzazos¹¹⁰; o la resistencia de algunos regidores genoveses, como Agustín Ignacio Prebe, señor de Cúllar (Baza), y otros a obedecer al marqués de los Vélez (adelantado mayor del Reino de Murcia y, por lo tanto, responsable de la defensa) en 1656, ante un ataque inglés al puerto. Esta oposición iba contra las preeminencias del marqués como adelantado y se sentenció a su favor en 1662, en que Prebe fue nombrado teniente de la artillería y entonces algunos regidores naturales de Cartagena pidieron el puesto vacante y otro de teniente del castellano para ellos¹¹¹.

Como se puede deducir de lo expuesto, hubo litigios muy parecidos entre los grupos poderosos de Alicante y Cartagena, en torno a señoríos, sucesiones de mayorazgos, o el control de puestos hacendísticos y militares, como algunas capitanías y otros cargos de las milicias locales o de la milicia general.

Conclusiones

La comparación de las actuaciones de algunos miembros de las oligarquías de dos ciudades portuarias levantinas importantes, como Alicante y Cartagena, enriquecen el conocimiento de la evolución de sus grupos com-

¹⁰⁹ VICENTE MONTOJO MONTOJO, «La diferenciación social», en JULIO MAS GARCÍA dir. *Historia de Cartagena*. T. VIII. Ediciones Mediterráneo. Murcia 2000, 243-274.

¹¹⁰ El primero fue próximo a los asesinatos en Mallorca de don Arnau de Santacilia, señor de Alfabia, (1615) y de don Jaime Juan de Berga (1619), oidor de la Audiencia: JAIME SERRA I BARCELÓ, «Delinquència a Mallorca en el segle XVII (1613-1619)». *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, 43 (1987) 105-146, v. 108 y 142-6.

¹¹¹ Juan Carlos Tacón pidió la capitanía de caballería al marqués de los Vélez para Luís García de Cáceres (18.5.1662); Nicolás Antonio Garro de Cáceres, Juan Carlos Tacón y Pedro Fernández de la Torre la pidieron para Nicolás de Mitarte (21.5.1662); y Juan González de Ribera pidió la tenencia del castellano (22.5.1662): Archivo Ducal de Medina Sidonia, lº 1.615. Agradezco la referencia al Dr. Julio D. Muñoz Rodríguez. En 1663 Nicolás Antonio Garro de Cáceres dejó de ser sargento mayor de Cartagena y le sustituyó Alonso de la Jara.

ponentes: por una parte los comerciantes, muchos de ellos extranjeros (genoveses, milaneses, franceses, ingleses), y por otra los grandes ganaderos y propietarios, aunque con el paso del tiempo unos y otros se fueron pareciendo en lo que se refiere a su actividad económica, o a sus trayectorias de ascenso social, como lo manifestó la adquisición de grandes propiedades de tierras e incluso de señoríos y oficios de nombramiento regio, como los de alféreces y alguaciles mayores, regidores, etc.

Por otra parte, todos ellos tendieron a estar presentes en cofradías destacadas de la ciudad, como la de la Purísima Concepción de Alicante y la Cofradía del Rosario de Cartagena, o a proteger y ayudar a determinadas iglesias, donando dinero o a veces retablos, en las que obtuvieron capillas y por lo tanto sepulturas (Fig. 2). Pero llegaron a realizar una carrera competitiva de cargos y títulos, así como a situaciones de violencia, que llegó a manifestarse en asesinatos y banderías.

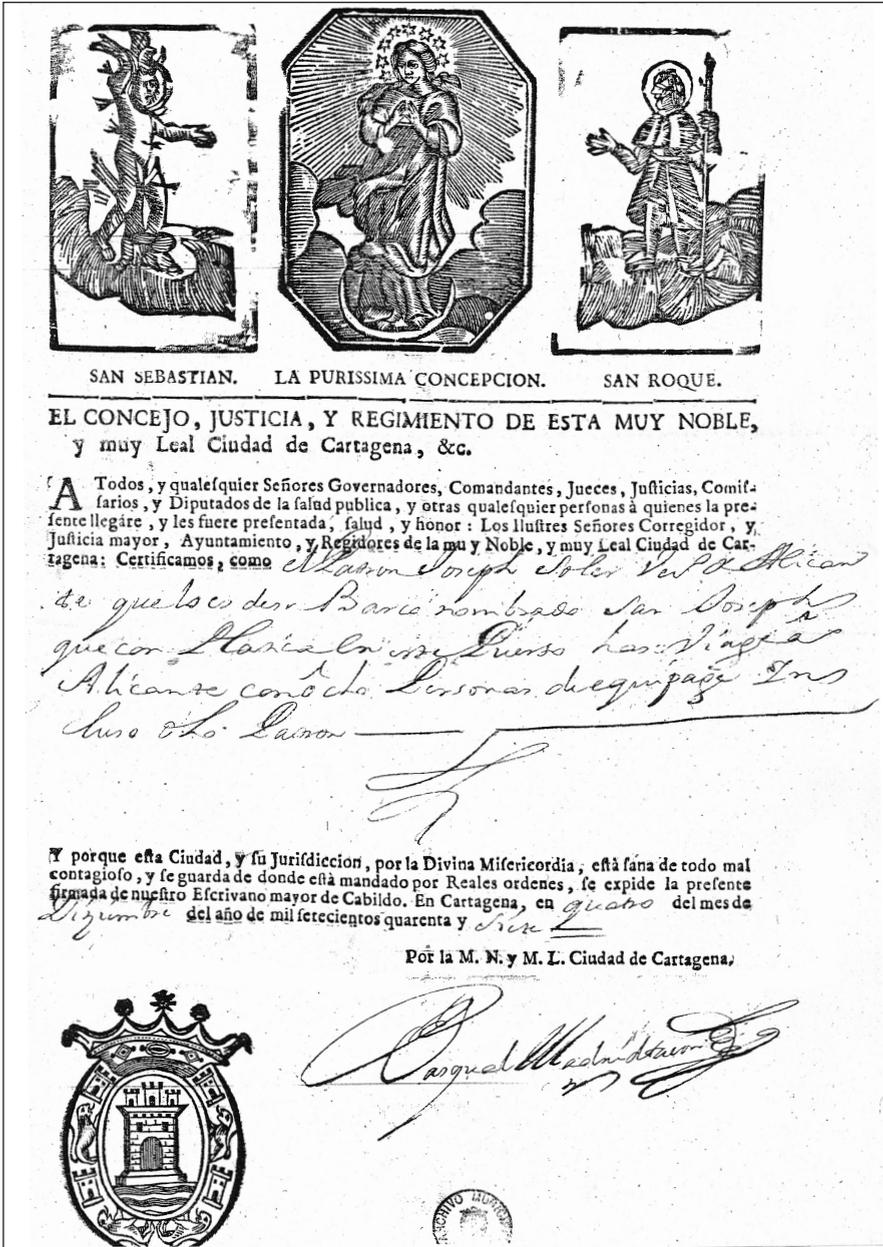


Fig. 1

Patente de Cartagena, en que figura en el centro la Inmaculada Concepción. AMA

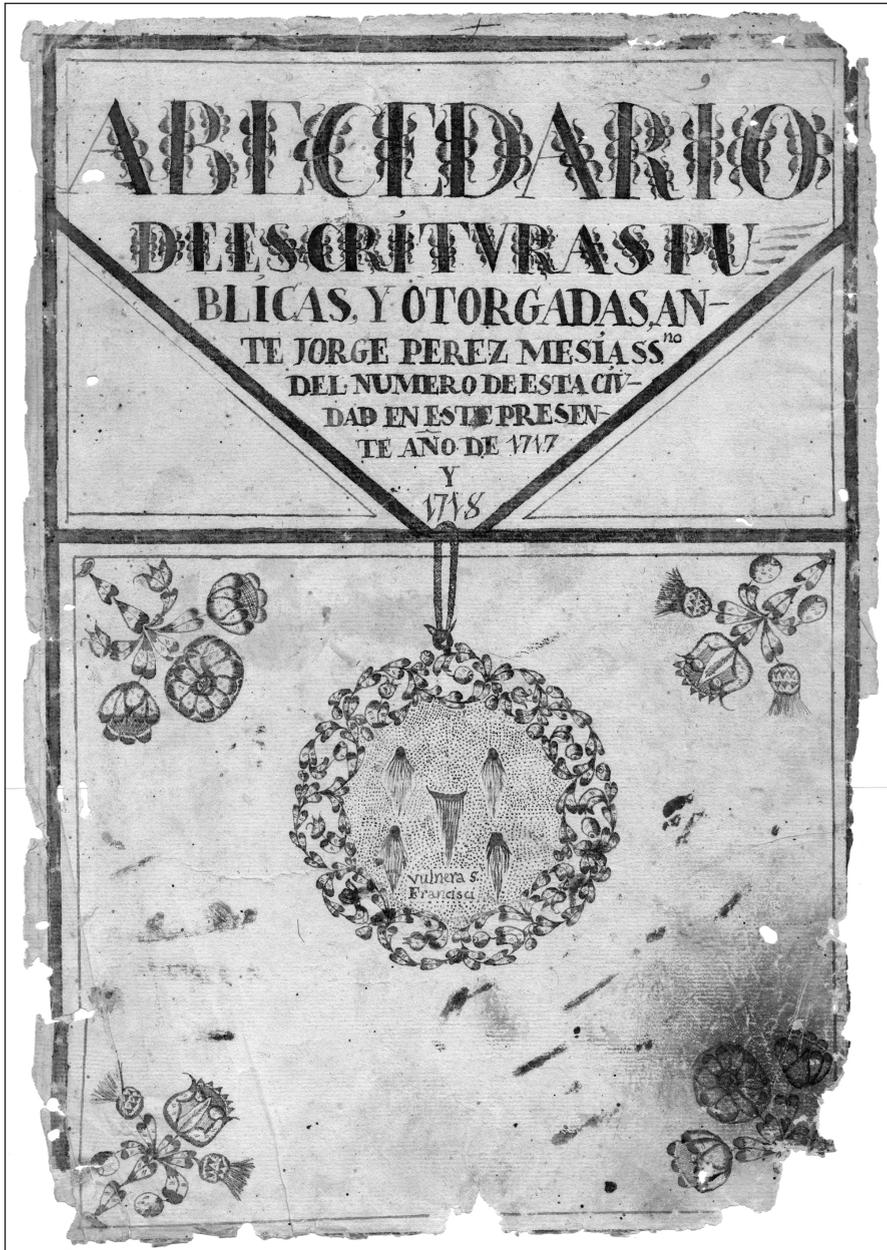


Fig. 2

Portada de protocolo notarial de Jorge Pérez Mesía, de Murcia, de 1717, con figura de las cinco llagas de San Francisco de Asís. AHPM, Not.3753.

BIBLIOGRAFÍA

- ARAM, BETHANY, «La identificación y ocultación de extranjeros tras el ataque anglo-holandés de 1596», en *Tiempos Modernos* 8/31 2015 3-62.
- CANDELA HIDALGO, ANA R., «El proceso de desintegración de los patrimonios de origen señorial en el campo de Alicante», *Revista de Historia Moderna*. 12 (1993) 207-26.
- CASEY, JAMES, *España en la Edad Moderna*. Universitat de Valencia. Valencia 2001.
- CATALÁ SANZ, JORGE, «Violencia nobiliaria y orden público en Valencia», en *Estudis* 20 (1994) 105-119.
- CERDÁ I BALLESTER, JOSEPH, *Catàleg de cavallers i religiosos de l'Orde de Montesa (1592-1701)*. Universitat de Valencia. Valencia 2014.
- CUTILLAS BERNAL, ENRIQUE, *El Monasterio de la Santa Faz. Religiosidad popular y vida cotidiana (1489-1804)*. Ayuntamiento de Alicante. Alicante 1998.
- DIAGO HERNANDO, MÁXIMO, «Bartolomé Arnolfo, un saboyano en el Madrid del siglo XVII, financiero, mercader y señor de ganados», en *Studia historica Hª Moderna*. 35 (2013) 371-407.
- DIE MACULET, ROSARIO, «El universo familiar de Jorge Juan», en *Canelobre*, 51 (2006) 61-84.
- DÍEZ SÁNCHEZ, MARTA, *La hacienda municipal de Alicante en la 2ª mitad del siglo XVII*. Alicante, 1999.
- ESPINO LÓPEZ, ANTONIO, «Recluta de tropas y bandolerismo durante el reinado de Carlos II: el caso de la compañía ilícitana del capitán Gaspar Irles (1677)», *Revista de Historia Moderna*. 24 (2006) 487-512.
- GIMÉNEZ LÓPEZ, ENRIQUE, «El exilio de los borbónicos valencianos», *Revista de Historia Moderna*. 25 (2007) 11-51
- MAESTRE DE SAN JUAN PELEGRÍN, FEDERICO, «La actividad comercial de Alicante y Cartagena. Similitudes y diferencias», *Espacio, Tiempo y Forma*, 20 (2007) 95-119.
- MATEO RIPOLL, VERÓNICA, *Oligarquía y poder en el siglo XVIII. La familia Bourgunyo de Alicante*. Instituto de Cultura Juan Gil-Albert. Alicante 1994.
- MÉNDEZ APENELA, EDUARDO, «Tres episodios en la vida de Alonso Fajardo de Soto», en *Murgetana*. 121 (2009) 65-98.
- MONTANER, PERE, *Una conspiración felipista Mallorca 1711*. El Tall. Palma Mallorca 1990.

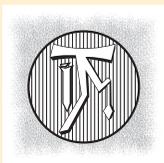
MONTOJO MONTOJO, VICENTE, «La diferenciación social», en J. MAS GARCÍA dir. *Historia de Cartagena*. T. VIII. Ediciones Mediterráneo. Murcia 2000, 243-274.

MONTOJO MONTOJO, VICENTE, *El Siglo de Oro en Cartagena (1480-1640)*. Real Academia Alfonso X el Sabio. Murcia 1993.

PÉREZ APARICIO, M^a DEL CARMEN, «La política de represalias y confiscaciones del archiduque Carlos en el País Valenciano (1705-1707)», en *Estudis* 17 (1992) 149-195.

SERRA I BARCELÓ, JAIME, «Delinqüència a Mallorca en el segle XVII (1613-1619)». *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, 43 (1987) 105-146.

VELASCO HERNÁNDEZ, FRANCISCO, «Lazo familiar, conexión económica e inserción social: la burguesía cartagenera de origen extranjero en el siglo XVII», en *Familia, casa y trabajo*. Universidad de Murcia. Murcia 1997, 221-239.



INSTITUTO TEOLÓGICO DE MURCIA OFM
Servicio de Publicaciones